

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25101 GIRONA

Edicto.

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, núm. 1, de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC).

Numero de asunto: 1014/2020-sección B.

Fecha del auto de declaración: 17 de junio de 2020.

Clase de concurso: Concurso Consecutivo.

Persona concursada: Don Francisco Vaquero Martín. D.N.I. del concursado: 40.435.500-M. Domicilio del concursado: Calle Ginesta, número 18, de la población de Torroella de Fluvià, CP 17474 (Girona).

Administrador concursal: Don Alberto Salazar Cortada. Dirección postal: Masos del Mig, número 40, de la población de Foixà CP 17132 (Girona). Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Régimen de las facultades de la concursada: El concursado persona física tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos estos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del BOE.

Personación en la actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (vda. Ramón Folch núm. 4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Girona, 21 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200033592-1